



DEPENDENCIA
TRD
TIPO DOCUMENTAL
PERIODO

DIRRECCION
CONVOCATORIA
FEBRERO / 2023



CONVOCATORIA No. 01 DE 2023

(01 DE MARZO DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS DE LA REGION DEL ALTO PATIA ASOPATIA

La **Asociación Supradepartamental De Municipios De La Región Del Alto Patía ASOPATIA**, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y estatutarias, se permite invitar a todas las personas interesadas en participar en la convocatoria pública para proveer el cargo de **DIRECTOR EJECUTIVO**.

CONVOCATORIA. Se invita a todas las personas interesadas en participar en el proceso de selección para proveer el cargo de Director Ejecutivo

EMPLEO CONVOCADO, NATURALEZA DEL CARGO Y FUNCIONES:

EMPLEO CONVOCADO. El cargo de Director Ejecutivo

Municipio	La Unión Nariño
Cargo a Proveer	Director Ejecutivo
Código	016
Grado	01
Nivel Jerárquico	Directivo
Naturaleza Jurídica del Empleo	Empleo Público de Periodo fijo
Duración del Periodo	Cuatro (04) años contados a partir de la fecha de su elección.
Lugar de Trabajo	La Unión Nariño.
Asignación Salarial	\$ 6.048.000 salario 2023.

NATURALEZA DEL CARGO. Corresponde al empleo público de Director Ejecutivo, es el representante legal de la Asociación. Sus atribuciones y funciones surgen

Sede principal: La Unión Nariño, Colombia:

Cra 1 # 21 – 57 Barrio La Inmaculada

Sede Popayán, Cauca, Colombia:

Cra 7 # 3 – 60 Centro, Segundo Piso / Banco AV VILLAS

Correspondencia: Pasto, Nariño, Colombia:

Cra. 21a No.15-59, centro Celular: 3114480900

e-mail: contactos@asopatia.gov.co



DEPENDENCIA
TRD
TIPO DOCUMENTAL
PERIODO

directamente de la ley, de los estatutos y de las disposiciones que adopten la Junta Administradora y el Órgano de Dirección.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: Corresponde al Director Ejecutivo:

1. Gestionar e implementar planes, programas y proyectos en forma concertada con los diferentes actores de la región y de manera articulada con los procesos de desarrollo sostenible local y nacional.
2. Formular y presentar ante el Órgano Directivo, para su adopción, el Plan Estratégico de Mediano Plazo.
3. Identificar y presentar ante el Órgano Directivo nuevos Hechos Interjurisdiccionales, con sus respectivos programas y proyectos asociativos y su propuesta de integración al Plan Estratégico de Mediano Plazo.
4. Presentar anualmente para su aprobación ante el Órgano Directivo, los ingresos y gastos del EAT, que deberán corresponder a la implementación del Plan Estratégico de Mediano Plazo.
5. Definir el equipo de trabajo necesario para la implementación y operación del EAT y de los instrumentos de desarrollo y planeación de las entidades territoriales vinculadas al EAT, de conformidad con la normativa aplicable.
6. Establecer los mecanismos para el diseño, estructuración y gestión de los proyectos asociativos establecidos en el Plan Estratégico de Mediano Plazo y en los instrumentos de desarrollo o planificación de las entidades territoriales vinculadas al EAT.
7. Implementar las herramientas de seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación del EAT y los mecanismos de rendición de cuentas del EAT.
8. Formular y presentar para su aprobación, el manual de contratación ante el órgano directivo del EAT.
9. Las demás que defina el EAT en su acto de constitución o en sus estatutos y aquellas que le sean asignadas por la ley.
10. Suscribir, como representante legal, todos los actos y contratos que se celebren;
11. Suscribir convenios y/o contratos interadministrativos con otras entidades estatales del orden local, regional, departamental y/o nacional cuyo fin sea el cumplimiento de la misión institucional.
12. Suscribir convenios, acuerdos, contratos con entidades de cooperación internacional.

DISPOSICIONES GENERALES

ESTRUCTURA DEL PROCESO. la convocatoria pública para proveer el cargo de Director Ejecutivo de ASOPATIA, tendrá las siguientes etapas:

Sede principal: La Unión Nariño, Colombia:

Cra 1 # 21 – 57 Barrio La Inmaculada

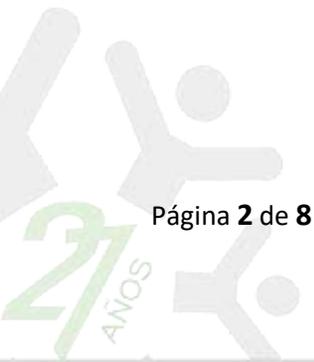
Sede Popayán, Cauca, Colombia:

Cra 7 # 3 – 60 Centro, Segundo Piso / Banco AV VILLAS

Correspondencia: Pasto, Nariño, Colombia:

Cra. 21a No.15-59, centro Celular: 3114480900

e-mail: contactos@asopatia.gov.co





DEPENDENCIA
TRD
TIPO DOCUMENTAL
PERIODO

Item	Actividad
1	Publicación y divulgación de la Convocatoria
2	Inscripción y Recepción de hojas de vida
3	Publicación de lista de inscritos
4	Análisis de Antecedentes
5	Aplicación de Prueba de conocimientos escrita
6	Publicación de lista de los elegibles
7	Presentación a ASOPATIA de la lista definitiva de todos los aspirantes -elegibles.
8	Nombramiento del Director Ejecutivo ASOPATIA

PRUEBAS A APLICAR. Las pruebas de competencias laborales estarán encaminadas a evaluar los factores: orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso, liderazgo, planeación, toma de decisiones, dirección y desarrollo de personal y conocimiento del entorno

PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Consiste en plantear ejercicios para evaluar los conocimientos, la destreza, la formación y la experiencia que tiene el candidato respecto al trabajo. Planteando ejercicios propios de la actividad a desarrollar.

PRUEBA PSICOTÉCNICA. La cual busca la valoración de los rasgos de personalidad, las habilidades intelectuales, creatividad, manejo de conflictos, trabajo en equipo, capacidad de liderazgo y el manejo de personal entre otros que son fundamentales en la Dirección y Gerencia de una empresa u organización.

- **Aspectos Personales:** (Liderazgo, estabilidad, tolerancia, sensibilidad social e intelectual, entorno)
- **Inclinación Profesional:** (Operativas, científicas, comercial, administrativo-gerencial, social)
- **Habilidades Especiales:** (Aptitud Verbal, Aptitud analítica, Aptitud numérica)
- **Aspectos laborales** (Disposición, dinámica, manejo conflictos, orientación al logro, orientación a procesos, orientación al aprendizaje).

Sede principal: La Unión Nariño, Colombia:

Cra 1 # 21 – 57 Barrio La Inmaculada

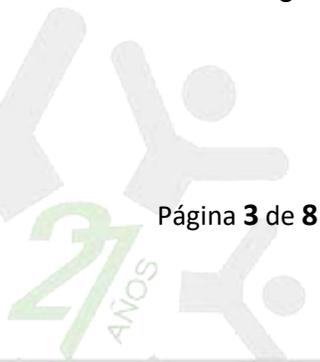
Sede Popayán, Cauca, Colombia:

Cra 7 # 3 – 60 Centro, Segundo Piso / Banco AV VILLAS

Correspondencia: Pasto, Nariño, Colombia:

Cra. 21a No.15-59, centro Celular: 3114480900

e-mail: contactos@asopatia.gov.co





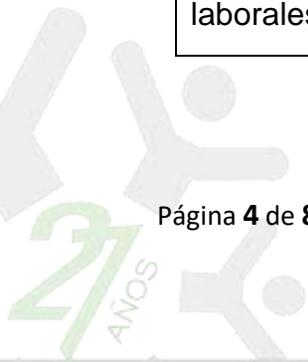
DEPENDENCIA
TRD
TIPO DOCUMENTAL
PERIODO

Tipo de prueba	Carácter	Porcentaje%
Prueba de Conocimiento	Clasificatoria	60
Prueba de competencias laborales	Clasificatoria	25
Valoración de antecedentes de formación académica y experiencia profesional.	Clasificatoria	15

CITACION A PRUEBAS. Los inscritos deben presentarse 10 minutos antes de las pruebas para lo cual deberán presentar cedula original en mano y desprendible de inscripción, con el objeto de verificar, registrar el ingreso y ubicación en el salón

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. La presente convocatoria se registrará por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	Del 2 al 12 de marzo del 2023	Cartelera de ASOPATIA y de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, www.aunar.edu.co
Inscripción y recepción de Documentos soporte y anexos.	13, 14 y 15 de marzo 2023. Horario en jornada continua 8:00 a.m. a 6:00p.m.	Correo electrónico reclamaciones@auar.edu.co
Publicación de lista de inscritos, para participar en el concurso.	El 16 de marzo del 2023.	Página web la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, www.aunar.edu.co
Presentación de pruebas de conocimiento y de competencias laborales para el	El 18 de marzo del 2023. Hora: 07:00 A.M. a 10:00 A.M.	Corporación Universitaria Autónoma de Nariño Aunar – Pasto Carrera 28 No. 19 – 24 Centro





DEPENDENCIA TRD TIPO DOCUMENTAL PERIODO		
desempeño del cargo (Escrita):		
Presentación a ASOPATIA, de Lista definitiva de todos los aspirantes (Elegibles y no elegibles).	El 22 de marzo de 2023.	Página web la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, www.aunar.edu.co
Nombramiento del Director Ejecutivo	El 27 de marzo del 2023.	La Unión Nariño

PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PROCESO. Las diferentes etapas de la Convocatoria estarán sujetas a los Principios de libre concurrencia e igualdad en el ingreso, publicidad, transparencia, especialización, imparcialidad, eficacia y eficiencia.

COSTOS. El inscrito debe asumir el costo de desplazamiento para presentación de las pruebas escritas de competencias laborales y demás gastos necesarios, sin que sea necesaria la adquisición de un pin o derechos de inscripción.

REQUISITOS BASICOS DE PARTICIPACION. Para participar en el proceso de selección se requiere:

1. Para ocupar el cargo de Director Ejecutivo, en el proceso de selección, según los Estatutos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios, que se valoraran de preferencia en las hojas de vida: a) Acreditar título universitario y estar cursando estudios de postgrado o titulado b) Que tengan residencia en la región para establecer el sentido de pertenencia; c) que ostenten garantía moral; y d) Que demuestren responsabilidad en la ejecución de los proyectos de acuerdo a las necesidades de la región en concordancia con su visión y misión de ASOPATIA.

En los Estatutos, no aparecen más criterios, ni tampoco aparecen sistemas de calificación, ni de ponderación de las hojas de vida, ni menos otro factor adicional como una entrevista para determinar los aspectos subjetivos como el de la moralidad, que permitan objetivarlo.

Tampoco se establece el mecanismo de convocatoria, términos para la presentación de hojas de vida, como se las debe presentar, ante quien, y cuál sería el mecanismo interno para hacerlo.

Sede principal: La Unión Nariño, Colombia:

Cra 1 # 21 – 57 Barrio La Inmaculada

Sede Popayán, Cauca, Colombia:

Cra 7 # 3 – 60 Centro, Segundo Piso / Banco AV VILLAS

Correspondencia: Pasto, Nariño, Colombia:

Cra. 21a No.15-59, centro Celular: 3114480900

e-mail: contactos@asopatia.gov.co





DEPENDENCIA
TRD
TIPO DOCUMENTAL
PERIODO



En razón de lo anterior, la propia Asamblea puede adoptar un procedimiento breve y sumario de orden reglamentario, que no requiere modificación estatutaria, que se puede hacer mediante un Acuerdo o que se le delegue al Presidente para que lo reglamente, o designar una comisión para que lo realice

CAUSALES DE INADMISION. Son causales de Inadmisión de la presente convocatoria las siguientes:

1. No entregar en las fechas previamente establecidas en el cronograma los documentos y soportes establecidos como requisitos mínimos
2. Inscribirse de manera extemporánea o radicar en un lugar distinto u hora posterior al cierre establecido.
3. No acreditar los requisitos mínimos de estudio y experiencia requeridos para el cargo.
4. No cumplir con los demás requisitos señalados en la presente convocatoria.

CAUSALES DE EXCLUSION. Son causales de exclusión de la presente convocatoria las siguientes:

1. No superar las pruebas de carácter clasificatorias, fijadas en la convocatoria.
2. No presentarse a cualquiera de las pruebas a que haya sido citado, en sitio, fecha y hora determinada para la misma.
3. Ser suplantado por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en la convocatoria.
4. Realizar acciones para cometer fraude en la convocatoria.
5. Transgredir las disposiciones contenidas en el reglamento y la convocatoria en cuanto a la aplicación de las etapas y pruebas del proceso.

INSCRIPCION Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS

PROCESO DE INSCRIPCION. La inscripción a la convocatoria para proveer el cargo de Director Ejecutivo de ASOPATIA, se deberá realizar mediante el correo electrónico de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR reclamaciones@aunar.edu.co, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. a 6:00p.m. En jornada continua.

DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA INSCRIPCION. Los interesados en participar en la convocatoria para proveer el Director Ejecutivo deberán aportar al momento de la inscripción los siguientes documentos:

Sede principal: La Unión Nariño, Colombia:

Cra 1 # 21 – 57 Barrio La Inmaculada

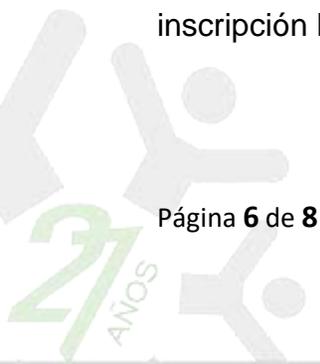
Sede Popayán, Cauca, Colombia:

Cra 7 # 3 – 60 Centro, Segundo Piso / Banco AV VILLAS

Correspondencia: Pasto, Nariño, Colombia:

Cra. 21a No.15-59, centro Celular: 3114480900

e-mail: contactos@asopatia.gov.co





DEPENDENCIA
TRD
TIPO DOCUMENTAL
PERIODO

1. Formato de Inscripción Único Función Pública - www.dafp.gov.co o www.aunar.edu.co
2. Hoja de Vida Formato Único Fundón Pública - www.dafp.gov.co o www.aunar.edu.co
3. Fotocopia del Documento de Identificación
4. Título Profesional universitario y certificación de estar cursando estudios de postgrado o título de la especialización
5. Declaración extra judicial de notaría donde señala que está libre de incompatibilidad e inhabilidad para ejercer el cargo al cual se postula "Director Ejecutivo"
6. Certificado Judicial Vigente
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios
8. Certificado de Antecedentes Fiscales
9. Fotocopia Libreta Militar (hombres)
10. Los documentos enunciados en la hoja de vida, de acuerdo con lo señalado en la presente convocatoria

FORMA DE ACREDITAR LOS ESTUDIOS, EXPERIENCIA Y CURSOS. Los soportes certificaciones, constancias y documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos relativos a estudios, experiencia y cursos, se deberán aportar de acuerdo a las siguientes disposiciones:

1. **ESTUDIOS:** Se acreditarán mediante la presentación de los siguientes documentos:
 - i. Certificaciones
 - ii. Diplomas
 - iii. Actas de Grado
 - iv. Títulos otorgados por las instituciones correspondientes.
2. **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Es la adquirida a partir de la titulación de la respectiva formación profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el desempeño del empleo. Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de Dirección.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

Sede principal: La Unión Nariño, Colombia:

Cra 1 # 21 – 57 Barrio La Inmaculada

Sede Popayán, Cauca, Colombia:

Cra 7 # 3 – 60 Centro, Segundo Piso / Banco AV VILLAS

Correspondencia: Pasto, Nariño, Colombia:

Cra. 21a No.15-59, centro Celular: 3114480900

e-mail: contactos@asopatia.gov.co





i. Constancia expedida por la autoridad competente de las respectivas entidades públicas y/o privadas, que deberá contener:

- TIPO DOCUMENTAL |
PERIODO |
- ✓ Nombre o razón social de la entidad
 - ✓ Fecha de ingreso y retiro (día-mes-año),
 - ✓ Denominación del cargo
 - ✓ Relación de las funciones desempeñadas
 - ✓ Nombre y firma de quien suscribe la certificación

3. CURSOS: Se acreditarán mediante certificaciones expedidas por las respectivas entidades oficiales o privadas, indicando nombre y razón social de la Entidad que expide, nombre y contenido del curso, intensidad horaria y fecha de realización. Los títulos de estudios otorgados en el exterior solo serán valorados en este concurso mediante la presentación de la copia del diploma y del correspondiente acto administrativo de convalidación proferido por las autoridades públicas competentes, según las disposiciones legales aplicables.

PARAGRAFO. Las certificaciones de estudio y experiencia aportadas que no cumplan con los requisitos establecidos en la norma citada no serán tenidas en cuenta para efectos de la verificación de requisitos mínimos para el empleo, ni para la prueba de valoración de estudios y experiencia o análisis de antecedentes.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS. La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, de acuerdo a la documentación allegada en la etapa de inscripciones, realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el cargo de Director Ejecutivo, conforme a lo señalado en la ley, de no cumplirlos será inadmitido o excluido del proceso.

VIGENCIA. La presente convocatoria rige a partir de la fecha de su publicación y se publicara en la Cartelera, página web www.asopatia.gov.co de ASOPATIA y de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño www.aunar.edu.co.

Dada en el Municipio de Pasto a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Dr. FABIAN MAURICIO ECHEVERRIA
Alcalde Municipal LA Unión Nariño
Presidente Junta Administradora
ASOPATIA - EAT

Sede principal: La Unión Nariño, Colombia:

Cra 1 # 21 – 57 Barrio La Inmaculada

Sede Popayán, Cauca, Colombia:

Cra 7 # 3 – 60 Centro, Segundo Piso / Banco AV VILLAS

Correspondencia: Pasto, Nariño, Colombia:

Cra. 21a No.15-59, centro Celular: 3114480900

e-mail: contactos@asopatia.gov.co